NOTA DNCP/ DNC/ N° 4092/ 2015

Asunción, 24 de marzo de 2015

REF.: EXP. N° 307299 (20/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Publicación en Prensa Escrita" – ID N° 289957 (SOLICITUD DE ADENDA)

Sra.
Raquel Ibarra Cazal, *Jefa*
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria de Políticas Lingüísticas
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 26: Observamos una inconsistencia entre la causal de la fórmula y la fórmula mencionada. Favor subsanar ésta observación.
2. Anexo D: Formulario 7: Observamos en la cláusula 3 del modelo de contrato, que el año de la línea presupuestaria no corresponde. Favor ajustarse a lo indicado en el PAC.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py